



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 212. /

CHIGUAYANTE, 04 FEB 2014

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 269/2013 de fecha 27.09.2013 del Director de Administración y Finanzas (S); Ord. N°948 de fecha 02.10.2013 de la Directora de Secplan al Sr. Alcalde solicitando autorización para realizar Propuesta Pública N°50/2013 "Plaza Segura, Construcción Plaza Borde Río - Chiguay"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 02.10.2013; Decreto Alcaldicio N°1943 de fecha 04.10.2013 que autoriza llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N°50/2013 "Plaza Segura, Construcción Plaza Borde Río - Chiguay" y aprueba las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2274 de fecha 29.11.2013 que acepta y adjudica la propuesta pública N°50/2013 "Plaza Segura, Construcción Plaza Borde Río Chiguay" a la empresa Constructora Unión del Sur Limitada, R.U.T. N°76.169.027-2, por un monto de \$43.446.382.- (cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos) impuestos incluidos, en un plazo de 80 días corridos; Vale Vista N°0166103 de fecha 07.01.2014 del Banco Internacional por un valor de \$4.344.638.- (cuatro millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos) a favor de la Municipalidad de Chiguayante y que cauciona el fiel cumplimiento del Contrato; Orden de Compra N°2772-49-SE13 de fecha 03.12.2013; Ord. N°065 de fecha 15.01.2014 de la Directora de Secplan a Dirección Jurídica solicitando confección de contrato; Contrato de Ejecución de Obra "Plaza Segura, Construcción Plaza Borde Río-Chiguay" de fecha 28.01.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora Unión del Sur Limitada; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese Contrato de Ejecución de Obra "Plaza Segura, Construcción Plaza Borde Río - Chiguay", de fecha 28.01.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora Unión del Sur Limitada, R.U.T. N°76.169.027-2 representada legalmente por don Pablo Hernán Rodríguez Pereira, cédula de identidad N° 8.827.783-k, y por don Wladimir Ivanovf Rodríguez Valenzuela, cédula de identidad N° 8.408.146-9, en representación de la Empresa de la Sociedad Construcciones VVR Limitada, R.U.T N°76.055.102-3, ambos domiciliados en Tucapel N°735, Oficina 16, comuna de Concepción, por un monto de **\$43.446.382.-** (cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de **80 días corridos**, contados desde el día siguiente a la firma del Acta de entrega.
- 2° Impútese el monto de la propuesta pública antes mencionada a la cuenta fondos en administración N° 114.05.01.002.010 denominada "Plaza Segura FNSP13-PSE-129", según se establece en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°269/2013 de fecha 27.09.2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación (3)
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras
- ☐ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 04 FEB 2014... HORA... 17:00
PROCEDENCIA... Jurídico
FIRMA... [Signature]... 2